



ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA OCHO (8) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE REMOZAMIENTO PARA VIVIENDAS FAMILIARES Y ESPACIOS RECREATIVOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REDUCCION DE POBREZA EXTREMA Y PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL QUISQUEYA DIGNA (QD)/QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00p.m.), del día ocho (8) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Carolina Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; Rosauray Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondiente a un proceso en referencia a la solicitud de remozamiento para viviendas familiares y espacios recreativos, en referencia al plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

a) La designación como peritos técnicos a los señores: Ramón Augusto Vicioso Lama, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1624646-3, Encargado de Infraestructura; y Kelvin Tejada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0028009-3, Técnico Ambientalista, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación siguiendo las directrices de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación, contenido en el Decreto No. 543-12;

- b) La designación como perito económico y financiero al señor Euribiades Báez Báez, Analista Financiero, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios para la solicitud de remozamiento para viviendas familiares y espacios recreativos, correspondiente al plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social, Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "**Comparación de Precios**", para lo cual según consta en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, hay disponibles la suma de **Treinta y Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$35,000,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, la solicitud individual No. QD-2021-114, realizada en fecha siete (7) de octubre del dos mil veintiuno (2021), formulada por el director del Plan Quisqueya Digna (QD), señor **ADOLFO PINEDA**, conforme el Certificado de Apropiación Presupuestaria del Departamento Financiero de fecha ocho (8) de octubre del dos mil veintiuno (2021), identificado como DF-AP-QD-21-019, por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON (RD\$35,000,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Apropiación presupuestaria
1	Plan Quisqueya Digna (QAD)/Quisqueya Sin Miseria (QST)	Contratación de ejecución de obras para el remozamiento para viviendas familiares y espacios recreativos en el marco del plan de Reducción de Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, Quisqueya Digna (QD)/Quisqueya Somos Todos (QST).	DF-AP-QD-21-019 RD\$35,000,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el presente año, contenido en la Resolución PNP-01-2021, del cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

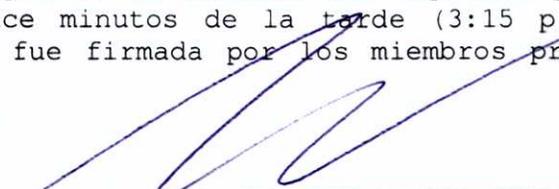
PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento para la contratación de ejecución de obras para el remozamiento para viviendas familiares y espacios recreativos en los territorios vulnerables correspondiente al plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social, Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

SEGUNDO (2°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

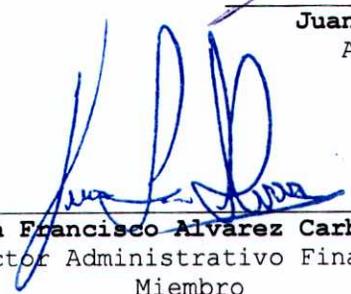
- A) La designación como peritos técnicos a los señores: Ramón Augusto Vicioso Lama, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1624646-3, Encargado de Infraestructura; y, Kelvin Tejada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0028009-3, Técnico Ambientalista, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
- B) La designación como perito económico y financiero al señor Euribiades Báez Báez, Analista Financiero, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y
- C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO (3°): Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios para el remozamiento para viviendas familiares y espacios recreativos en los territorios vulnerables correspondiente al plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social, Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", por un período de Veinte (20) días, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$35,000,000.00)**.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Hissy Carolina Vásquez
Responsable
Oficina Acceso a
la Información (OAI)



Rosalvy Hernández Sánchez
Directora de Planificación
Y Desarrollo
Miembro